

AVISO DE RESULTADOS

Banco de Servicios y Transacciones S.A.



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 6 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 9 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII, LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX SE EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA LA SUMA DE US\$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO AUTORIZADO”) BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 12 de septiembre de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 12 de septiembre de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso rectificatorio al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 13 de septiembre de 2024 (el “Aviso Rectificadorio”) y al aviso complementario al Suplemento de Prospecto, al Aviso de Suscripción y al Aviso Rectificadorio de fecha 13 de septiembre de 2024 (el “Aviso Complementario”), publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el micro sitio de Colocaciones Primarias (“MPMAE”) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XVII denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos a tasa fija a licitar con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XVII”); (ii) las obligaciones negociables clase XVIII denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 9 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XVIII”); y (iii) las obligaciones negociables clase XIX

denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XIX” y junto con las Obligaciones Negociables Clase XVII y las Obligaciones Negociables Clase XVIII, las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo Autorizado.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Banco de Servicios y Transacciones S.A. (la “Emisora”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 16 de mayo de 2024, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (el “Prospecto”), conforme fuera enmendado mediante enmienda publicada el 10 de septiembre de 2024 (la “Enmienda”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula no definidos expresamente en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en la Enmienda y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificadorio y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, conforme este fuera rectificado por el Aviso Rectificadorio, habiendo finalizado el Período de Subasta se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XVII:

SE INFORMA A LOS INVERSORES CALIFICADOS QUE, SI BIEN SE HAN RECIBIDO 3 OFERTAS POR UN VALOR NOMINAL DE \$ 350.000.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES), LA OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVII SE HA DECLARADO DESIERTA.

Obligaciones negociables Clase XVIII:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 33.

2) Valor nominal de las órdenes recibidas: \$12.040.000.000.

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XVIII a emitirse: \$ 12.040.000.000

4) Margen de Corte: 6,50%.

5) Precio de emisión: 100% del valor nominal.

6) Fecha de Emisión y Liquidación: 17 de septiembre de 2024.

7) Fecha de Vencimiento: 17 de junio de 2025.

8) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVIII será amortizado en un único pago el 17 de junio de 2025, o de no ser dicho día un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

9) Fechas de pago de intereses: serán el 17 de diciembre de 2024, el 17 de marzo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XVIII, es decir, el 17 de junio de 2025.

Si el día de pago de las Obligaciones Negociables Clase XVIII no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XVIII efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

10) Duration: 8,09 meses.

11) Factor de Prorratio: N/A.

Obligaciones negociables Clase XIX:

SE INFORMA A LOS INVERSORES CALIFICADOS QUE LA OFERTA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX SE HA DECLARADO DESIERTA.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CNV N°RESFC-2022-21952-APNDIR#CNV DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-69-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EN EL AVISO RECTIFICATORIO, EN EL AVISO COMPLEMENTARIO NI EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, en la Enmienda, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Rectificadorio y en el Aviso Complementario, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los Agentes Colocadores y de la Emisora que se indican en el Suplemento de Prospecto, en la Página Web de la CNV y en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE.

Organizador y Agente Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
ALyC y AN Integral Matrícula CNV N° 64

Agentes Colocadores



BANCOMPATAGONIA

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 64 de la CNV

SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N°53 de la CNV

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula N° 57
de la CNV

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
N° 75 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

Banco de Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 60

La fecha de este Aviso de Resultados es 16 de septiembre de 2024

Pablo Rubén Ruffino

Subdelegado